



RiOD
RED IBEROAMERICANA de ONG
que TRABAJAN en DROGODEPENDENCIAS



Orientación sobre DROGAS
para población inmigrante
de ORIGEN LATINO en España
GUIA PARA
EMBAJADAS Y CONSULADOS

El 1 de enero de 2015 había inscritas en el padrón un total de 4.718.864 personas extranjeras, lo que representa un 10,1% de la población residente en España (46.600.949 personas).

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, 1.045.605 extranjeros proceden de América Latina, es decir el 2,24% del total. 844.456 proceden de América del Sur y 201.149 de América Central y el Caribe.

A esos números hay que añadir los ciudadanos y ciudadanas en situación administrativa irregular.

Desde el año 2011 el porcentaje de extranjeros residentes en España desciende cada año, según los datos oficiales.

El flujo migratorio español se caracteriza por la velocidad o intensidad de flujo, ya que la inmensa mayoría de los inmigrantes han llegado en un corto período de tiempo de solo 20 años.

La inmigración implica una serie de dificultades para sus protagonistas:

inadaptabilidad, soledad, sobrexplotación, falta de información, escasez de redes sociales, dificultades económicas, dificultades de acceso a la vivienda, etc.

Todo ello tiene indudables repercusiones sobre la salud de las personas inmigrantes.

Un caso particular es el del consumo de drogas.

**Esta Guía quiere aportar información útil
a las Embajadas y Consulados
de América Latina ubicadas en España
con el fin de que puedan
ofrecer una mejor orientación a las personas
de Iberoamérica que viven en España
en temas relacionados
con el consumo de drogas.**

Guía de la RIOD, 2015
Diseño, Maquetación: Baldesca Samper

Financiado por:



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
(AUGE/SO)

COOPERACIÓN DE GOBIERNO
MÁS EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS



Objetivos de la intervención en el ámbito de las drogas:

REDUCIR LA OFERTA Y DISPONIBILIDAD DE DROGAS

+

REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE DROGAS

+

REDUCCIÓN DE LOS PROBLEMAS ASOCIADOS
AL CONSUMO DE DROGAS

INTERVENCIÓN EN EL
ÁMBITO DE LAS DROGAS

PREVENCIÓN



TRATAMIENTO



INSERCIÓN



SOBRE EL
ENTORNO




A lo largo de la historia han existido numerosas clasificaciones de las drogas existentes. Aun hoy existen numerosas clasificaciones atendiendo a diferentes factores a analizar.

Así existen drogas legales e ilegales, o la ya por suerte superada de drogas duras y blandas.

En esta guía nos centraremos en la clasificación según sus efectos sobre el Sistema Nervioso Central:



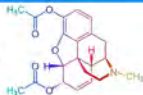
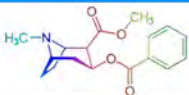


Los problemas asociados al consumo de drogas son globales y tienen escala mundial, pero existen matices y diferencias de carácter local.

Diferencias en el grado de pureza y en la peligrosidad:
Las mismas sustancias tienen diferentes grados de pureza en cada lugar, y por tanto su peligrosidad varía y eso es un riesgo para la población inmigrante.

Diferencias en la legislación:
También las situaciones administrativas o de legalidad son diferentes.
Lo que es legal o está socialmente permitido en un país puede no estarlo en otro.
Las condenas son muy distintas para diferentes hechos delictivos relacionados con el consumo o transporte de drogas





TABACO

Es un estimulante del Sistema Nervioso Central. Uno de sus componentes es la nicotina, que es la causante de la dependencia. En la combustión del tabaco se producen más de 4.000 productos tóxicos, entre ellos monóxido de carbono, alquitranes, amoniacos, arsénico o ácido cianhídrico. La OMS ha señalado que el tabaco es la principal causa evitable de enfermedad y muerte prematura en el mundo.

XANTINAS

Sustancias estimulantes de bajo nivel del Sistema Nervioso Central.

Su abuso puede provocar problemas como ansiedad, insomnio o gastritis.

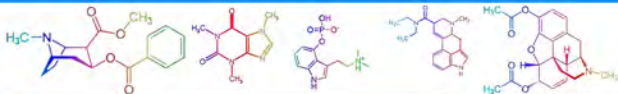
Algunas xantinas son: **cafeína** (presente en el café, en el mate o en las populares bebidas de cola), **teobromina** (presente en el cacao) o **teofilina** (presente en el té).

ALCOHOL

Es un depresor del Sistema Nervioso Central.

El principal componente de las bebidas alcohólicas es el **etanol** o **alcohol etílico**. Las investigaciones de los últimos años han demostrado que el consumo excesivo (en la dosis y en el tiempo) de alcohol puede provocar graves trastornos físicos, psicológicos y de comportamiento.

**SON
LEGALIS**



MARIHUANA Y HACHÍS

La Marihuana y el Hachís, que se extraen de la planta Cannabis Sativa, son dos de las drogas más consumidas

de España. Los efectos psicoactivos sobre el cerebro se deben principalmente al THC (Tetrahidrocannabinol).

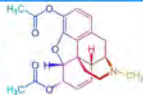
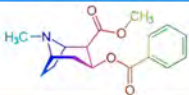
La Marihuana se obtiene de la trituration de hojas, flores y tallos. El Hachís se elabora a partir de la resina de las flores de las plantas hembras.

Los delitos relacionados con el cannabis son el tráfico ilegal, favorecer, facilitar o promover su uso o la posesión y el uso en lugares públicos, se castigan con sanciones administrativas. La práctica judicial indica que la posesión punible comprende los importes superiores a 40 gramos de hachís.

En la actualidad los clubs de cannabis han encontrado un resquicio legal para el consumo de cannabis.



LEGALES
y/o
ILEGALES
legalidad ambigua



COCAÍNA

Es un potente estimulante del Sistema Nervioso Central.

Se obtiene tras un procesamiento químico de las hojas del arbusto de coca *Erythroxylum coca*.

Se puede consumir esnifada, inyectada y fumada. La forma habitual de presentación es en polvo, el clorhidrato de cocaína. Pero existen otras formas de presentación como el sulfato de cocaína, también conocido como basuco o pasta de coca o la cocaína base o crack.

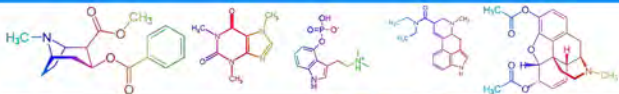


ALUCINÓGENOS

Sustancias psicoactivas que producen grandes modificaciones en la percepción, generando alucinaciones, especialmente de tipo visual. Los alucinógenos más conocidos son: el LSD, la mescalina, o los denominados hongos o setas mágicas. A los alucinógenos a veces se les denomina psicodélicos, porque en teoría permiten trascender las estructuras de nuestro psiquismo. Los efectos de los alucinógenos son completamente diferentes cada vez que se consumen, ya que en gran medida dependen del estado de ánimo de quien los ingiere.



**SON
ILEGALES**



OPIÁCEOS

Son sustancias obtenidas a partir de la planta *Papaver somniferum* que activan un sistema del propio organismo denominado sistema opioide que regula la sensación del placer, de satisfacción, el control del dolor, las funciones respiratorias y cardiovasculares.

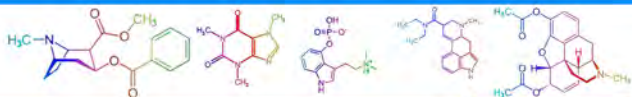
Los opiáceos más conocidos son:
heroína, morfina, metadona.

Se trata de sustancias altamente adictivas que provocan un fenómeno de tolerancia, es decir, que para conseguir los mismos efectos o evitar los desagradables efectos del síndrome de abstinencia, la persona necesita cada vez mayores dosis de droga. La heroína provoca a corto plazo efectos muy placenteros que desaparecen rápidamente.

Los opiáceos pueden fumarse, inhalarse, ingerirse, e inyectarse. El consumo de opiáceos por vía parenteral incrementa los riesgos para la salud.

**SON
ILEGALES**





DROGAS DE SÍNTESIS

Se denomina así un amplio surtido de sustancias sintetizadas químicamente.

Entre todas las drogas de síntesis destacan las de tipo anfetamínico, aunque se suele incluir algún componente con efectos alucinógenos.

Las más conocidas drogas de síntesis son el éxtasis, el GHB, el PCP o polvo de ángel, o la ketamina.

La mayoría de ellas se ingieren por vía oral, y sus efectos dependen de su composición. Muchas drogas de síntesis han sido descubiertas en los laboratorios farmacéuticos y han llegado finalmente al mercado ilegal. Su consumo está íntimamente relacionado con el ocio juvenil.

**SON
ILEGALES**

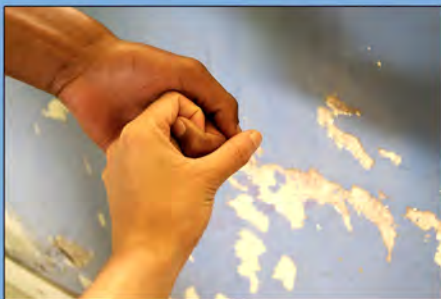



Factores de protección:

Condiciones personales, ambientales o sociales que en conjunción y en un determinado momento, pueden reducir la probabilidad del consumo y abuso de drogas.

Algunos factores de protección son:

- Relación positiva en la familia
- +
- Familia fortalecedora
- +
- La transmisión de valores y actitudes
- +
- La información veraz basada en la evidencia científica
- +
- Las políticas de drogas






Factores de riesgo:

Condiciones personales, ambientales o sociales que en conjunción y en un momento determinado pueden aumentar la vulnerabilidad o la probabilidad del uso y abuso de drogas.

Algunos factores de riesgo son:

- Presencia y accesibilidad de drogas en el entorno
 - La actitud de la sociedad hacia las drogas
- Algunos valores como vivir al día y la búsqueda del placer a toda costa
 - El consumo de drogas por parte de los padres
- La adolescencia es en sí misma una etapa de especial vulnerabilidad frente a las drogas
 - Curiosidad por experimentar
 - La presión del grupo
 - Baja tolerancia a la frustración
 - Las creencias erróneas y los mitos
 - La disponibilidad económica
 - La ausencia de normas



**La mejor opción es siempre no consumir drogas.
¿Cómo detectar un posible consumo de drogas
en un familiar o en un amigo o amiga?**

Algunas señales que pueden indicar un consumo de drogas son:

Abandono de aficiones
+
Cambios repentinos de estado de ánimo
+
Empeoramiento del aseo personal
+
Pérdida de apetito y de peso
+
Reducción de la comunicación personal
+
Trastornos del sueño
+
Aislamiento
+
Abandono de responsabilidades


Que hacer:

Buscar información, dialogar,
ofrecer ayuda, buscar apoyo profesional

Que no hacer:

juzgar, culpabilizar, criticar, castigar.

Nunca se debe consumir drogas en soledad.



**Ante la sospecha de consumo de drogas
lo aconsejable es
acudir a un centro especializado
en busca de información para
buscar la respuesta más adecuada.**


**España cuenta con una amplia red
de centros específicos de
carácter público y gratuito
a los que cualquier persona puede acudir.
En las páginas siguientes encontrarás
teléfonos y webs a los que acudir.**

**El abordaje más adecuado
de un consumo problemático de drogas,
o de un problema de adicción,
siempre lo deciden los profesionales
tras evaluar cada caso.**

**Para el tratamiento existen
centros ambulatorios y centros residenciales.
Las fases del tratamiento son:**

Acogida - Valoración - Desintoxicación - Deshabitación





Respuesta española a los problemas asociados al consumo de drogas:

El Plan Nacional sobre Drogas (PNSD)

Es una iniciativa gubernamental creada en 1985 destinada a coordinar y potenciar las políticas que, en materia de drogas, se llevan a cabo desde las Administraciones Públicas y entidades sociales.

La Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016

representa el gran consenso institucional, social y científico para garantizar una respuesta homogénea, equitativa y de calidad ante el problema de las drogas.

El Plan de Acción sobre Drogas 2013-2016

contienen las acciones que se desarrollarán para alcanzar los objetivos marcados en la Estrategia Nacional.

Pone en valor la dimensión de la salud pública como componente social en las políticas de drogas y consolida la coordinación entre todas las Administraciones y las organizaciones no gubernamentales.

Cooperación internacional La Estrategia Nacional Sobre Drogas 2009-2016

señala que “los problemas generados por las drogas ilegales trascienden el ámbito nacional. La producción, el tráfico y sus delitos conexos así como el consumo de drogas poseen una dimensión mundial, más allá de áreas geográficas determinadas”.



ESPAÑA

PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

<http://www.pnsd.msssi.gob.es>

Plaza de España, 17

28008 Madrid

Tel. 91 8226100

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

<http://www.pnsd.msssi.gob.es/Categoria1/directorio/home.htm>

OBSERVATORIO ESPAÑOL

SOBRE DROGAS

<http://www.pnsd.msc.es/Categoria2/observa/home.htm>

ORGANISMOS INTERNACIONALES

COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (CICAD-OEA)

http://www.cicad.oas.org/main/default_spa.asp

OBSERVATORIO EUROPEO DE LA DROGA Y LAS TOXICOMANÍAS (OEDT)

<http://www.emcdda.europa.eu/>

OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (ONUDD)

<http://www.unodc.org/>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

<http://www.who.int/es/>

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD

<http://www.paho.org/hq/?lang=es>



**C/ Antonia Lancha 50, bajo.
28019 Madrid, España**

☎ 00 34 91 018 10 56
☎ 00 34 695 80 71 99

Email: riod@riod.org

Web: www.riod.org



**ABD
ASOCIACIÓN
BIENESTAR
Y DESARROLLO**
www.abd-ong.org
93 289 05 30

**FUNDACIÓN
ATENEA**
www.fundacionatenea.org
91 447 99 97

**ASOCIACIÓN
PROYECTO HOMBRE**
www.proyectohombre.es
91 357 92 75

**FAD
FEDERACIÓN DE AYUDA
CONTRA LA DROGADICCIÓN**
www.fad.es
91 383 14 98

**UNAD
UNION DE ASOCIACIONES
Y ENTIDADES DE ATENCIÓN
AL DROGODEPENDIENTE**
www.unad.org
91 447 88 95

**ASOCIACIÓN
DIANOVA ESPAÑA**
www.dianova.es
91 468 87 65

**ONG
Españolas
de la
RIOD**

**ASOCIACIÓN
PUNTO OMEGA**
www.puntomega.es
91 613 23 36

**EDEX
CENTRO DE RECURSOS
COMUNITARIOS**
www.edex.es
94 427 64 20

**FUNDACIÓN
EMET
ARCO IRIS**
www.fundacionarcoiris.org
957 47 68 47

SOCIDROGALCOHOL
www.socidrogalcohol.org
985 14 24 83

**APCT
ASOCIACIÓN PROVINCIAL
CONTRA LAS TOXICOMANÍAS**
926 92 11 49



RiOD
RED IBEROAMERICANA de ONG
que TRABAJAN con DROGODEPENDENCIAS

www.riod.org
riod@riod.org

Financiado por:



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS